

Decreto N.º 58 de 1945
(Abril 13).

Por el cual se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

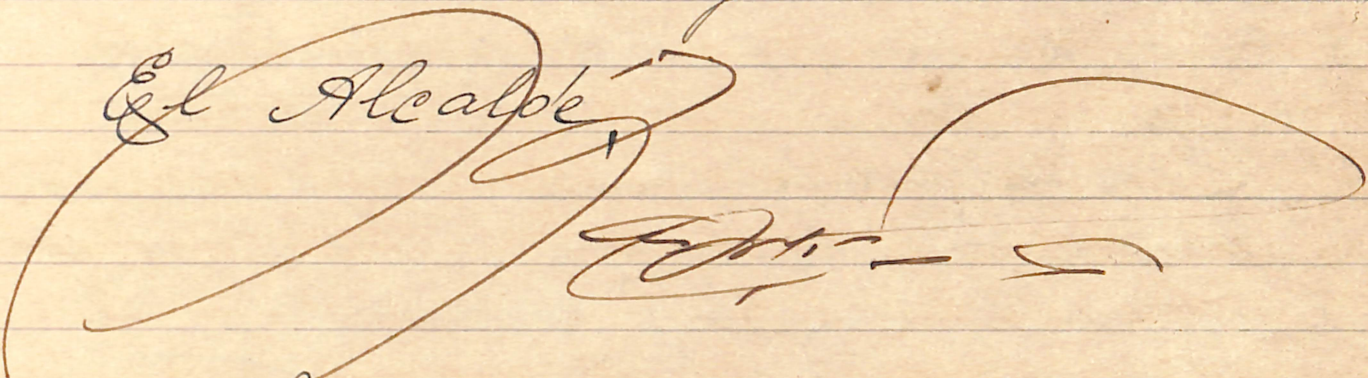
Decreta:

Artículo Único.- Mientras el H. Concejo provee el cargo en propiedad, nombrese interinamente al señor Alberto Villabona, vocal de la Junta Directiva de la Caja de Previsión Social de los Empleados del Municipio, en representación de los empleados, en reemplazo del señor doctor Jacinto Dangel L., quien renunció y necesita ausentarse de la ciudad.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a trece de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,



El Secretario. Alirio Rangel